



RESOLUCION No. 485-AD-78

Lima, 171 de mayo de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1916 de don -
Juan Luis ESPINOZA FLORES en el que solicita diez días de licen-
cia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los-
requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo -
55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° -
20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria -
de Chorrillos, las Oficinas Central de Administración, de Aseso-
ría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecuti-
va;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JUAN LUIS ESPINO-
ZA FLORES, Administrador, Grado VI Sub-Grado 3 del CESIRED, per-
teneciente al régimen de la Ley N° 11377, DIEZ (10) DIAS de li-
cencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 18 ha-
ta el 27 de Abril de 1978.

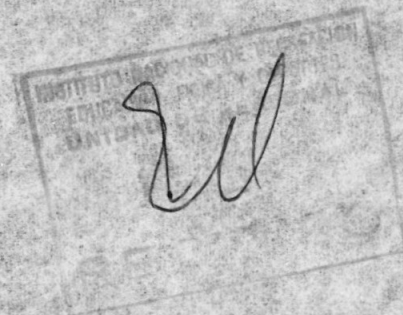
Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 485-AD-78

Lima, 171 de mayo de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1916 de don -
Juan Luis ESPINOZA FLORES en el que solicita diez días de licen-
cia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los-
requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo -
55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° -
20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria -
de Chorrillos, las Oficinas Central de Administración, de Aseso-
ría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecuti-
va;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER, a don JUAN LUIS ESPINO-
ZA FLORES, Administrador, Grado VI Sub-Grado 3 del CESIREB, per-
teneciente al régimen de la Ley N° 11377, DIEZ (10) DIAS de li-
cencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 18 ha-
ta el 27 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

BGA/UP
DGdaA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INABD



ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD:
JUAN LUIS ESPINOZA FLORES

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1007
16 MAYO 1978

INFORME N° 369-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1. Don Juan Luis Espinoza Flores, Administrador, Grado VI Sub-grado 3 del CESIREO, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 10 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo - Expediente Administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Raúl Pachas Navarro con fecha 18 de Abril de 1978.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente con ceder al recurrente DIEZ (10) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 18 hasta el 27 de Abril de 1978, en aplicación a lo dispuesto - por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 15 de Mayo de 1978



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 1916



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1007
16 MAYO 1978

Elévese a la Dirección Ejecutiva,
para su conocimiento y fines con-
siguientes.
L/10/05/78.

3

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 161-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. JUAN ESPINOZA F.
REF. : EXPEDIENTE N° 1916
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 09 de Mayo de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despa-
cho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución
Jefatural sobre solicitud de Licencia por Enfermedad con -
goce íntegro de haber de don JUAN LUIS ESPINOZA FLORES, -
por DIEZ (10) días, desde el 18 hasta el 27 de Abril del -
año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que es-
ta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solici-
tado por el referido servidor.

Por consiguiente, remito adjunto al presente
el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno
intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

